

y regulares de él en las cabeceras y pueblos de sus doctrinas estableciesen precisa y puntualmente escuelas en donde se enseñase á niños y niñas la doctrina cristiana, y á leer y escribir, pues aunque en repetidas reales cédulas así estaba prevenido, habia habido grande omision en el cumplimiento de ellas, y solo en algunos pueblos se observaban. Que las medidas dictadas por el ordinario fueron eficaces, bien lo demuestra el hecho de que á principios de Abril de 1754 se habian planteado ya *ciento noventa y siete escuelas* á las que se suministraba lo necesario para que pudiesen subsistir; teniendo los curas la obligacion de dar cuenta anualmente del número de niños que á ellas concurrían.¹

Si no tuviera otros títulos el Sr. RUBIO Y SALINAS á nuestra estimacion, bastaria para realzarle ante nuestros ojos lo que acabamos de decir. Trasládese el lector por un momento á la época á que venimos refiriéndonos, y comprenderá que *ciento noventa y siete escuelas* entónces, significaban mucho mas que lo que puede significar hoy, multiplicada por diez, aquella cifra.

Cada vez que de la dominacion española se trata, ponderan los escritores de nuestros dias el ningun empeño que entónces se puso en la instruccion pública. En parte son justas esas censuras; pero es un deber confesar que si la autoridad civil se cuidó poco de materia tan esencial é importante, en cambio la Iglesia hizo cuanto en la esfera de sus recursos cabia. Si la instruccion que dió fué principalmente teológica, si obró por propia conveniencia, y sus conatos todos se dirigian á aumentar su poder, cosas son esas muy naturales, y pretender lo contrario seria un absurdo. Impone todo partido dominante sus ideas y procura formar las nuevas generaciones conforme á esas ideas. Así ha sucedido siempre, y seguirá sucediendo, porque el interes es la base de las acciones humanas. Además, debe tenerse presente que cada época tiene tendencias especiales que la caracterizan y es impertinente pretender que obedezcan todas al espíritu de aquella en que viven los que juzgan ciertos periodos históricos. Inspíranos estas reflexiones la idea de que el lector al ver cómo elogiamos la fundacion de escuelas durante el periodo pastoral del Sr. RUBIO Y SALINAS, pudiera decir que ellas no produjeron fruto alguno, puesto que no imprimieron una nueva faz á la entónces Nueva España. Nosotros, sin pretender enaltecer el pasado concediéndole mas que lo que realmente merece, creemos que es un deber del historiador meditar mucho antes de lanzar una acusacion como las que á cada paso escuchamos de los que por llamarse progresistas deturpan todo lo antiguo y todo lo que no ha influido en provecho de sus propias ideas.

En cuanto á su vida íntima, no podia ser ésta mas ajustada á la piedad y á la devocion propias de un sugeto que no habia abrazado la carrera de la Iglesia por obtener puestos lucrativos, sino que una fé ardiente, una vocacion verdadera le condujeron al altar. En todas las cuasmas asistia á los *ejercicios* nocturnos del Oratorio de San Felipe Neri; algunas veces á los del Tercer Orden de Penitencia de San Francisco; en los dias correspondientes, á la Escuela de Cristo fundada en el colegio de San Pedro, y tambien á otra Escuela de Cristo, de la parroquia de San Sebastian, dando en todos esos lugares pruebas evidentes de su fervor y de su humildad cristiana. Viósele en la cuaresma del año último de su vida desempeñar todas sus funciones pontificales, ir á los sermones y á las explicaciones de la doctrina cristiana; confirmar en su oratorio, y, en una palabra, cumplir con sus deberes de pastor y de hombre piadoso, á pesar de que se encontraba ya, puede decirse, herido de muerte, pues á pocos dias bajó al sepulcro. Fué necesario que llegase á postarle en el lecho la última enfermedad para que se supiese que durante su vida habia mortificado su cuerpo de una manera crudelísima.²

1 Edicto publicado el 13 de Agosto de 1755.

2 "Traia continuamente sobre su pecho, dice el Dr. Torres, una cruz de fierro armada de puntas muy agudas, que era lo que le causaba aquella anhelante y dificultosa respiracion que tenian los médicos por síntoma de su enfermedad, y lo era de su vida penitente. Ocultó su modestia este prolongado tormento, hasta que privado de su juicio en la última enfermedad no fué dueño de sí. Entónces se le reconoció y fué preciso quitársela por los daños que le ocasionaba y para los fines de la curacion."

Las multiplicadas tareas del Sr. RUBIO Y SALINAS en la capital, no fueron un obstáculo para que visitase su arzobispado. Anualmente salia de México, y permanecia fuera algunos meses, llevando cada vez distinta direccion, para no dejar ámbito alguno á que no llegase. La falta de documentos nos priva de dar una noticia exacta de sus visitas; solo podemos afirmar que de 1752 á 1758, es decir, en el corto espacio de seis años, hizo cinco, en las fechas que vamos á apuntar. 1ª de 8 de Noviembre de 1752 á 14 de Marzo de 1753; 2ª de 2 de Enero de 1753 á 18 de Marzo de 1754; 3ª de 29 de Diciembre de 1754 á 22 de Marzo de 1755; 4ª de 20 de Noviembre de 1756 á 5 de Marzo de 1757; 5ª de 1º de Diciembre de 1757 á 10 de Febrero de 1758.¹ No es necesario decir que en esas visitas, y en las demas que seguramente hizo, prodigó el Sr. RUBIO Y SALINAS los tesoros de su caridad, y los beneficios que resultan á los pueblos de la presencia de un pastor ilustrado y virtuoso.

Hablar de todos y cada uno de sus edictos, seria fatigar al lector. No lo haremos, pues, sino que habremos de limitarnos á indicar algunos que contribuirán sin duda á dar á conocer la índole y carácter de nuestro personaje.

Bajo pena de excomunion ordenó el 30 de Marzo de 1754 que todos los clérigos que se hallaban en México, fuera de sus partidos ó jurisdicciones, volviesen á ellas. El 3 de Agosto de 1755 expidió otro edicto notable sobre varios puntos de disciplina eclesiástica y ordenando que los curas estableciesen escuelas. El 19 de Setiembre de 1756, hizo saber por medio de un edicto que habia sido confirmado por la Santa Sede el patronato general de la Virgen de Guadalupe, y convocó para las fiestas que con tal motivo debian celebrarse; fiestas de que haríamos gustosos una descripción. El 20 de Marzo de 1757 se publicó otro edicto, sobre la policía en los templos, prohibiendo entre otras cosas que en el interior de dichos templos se pidiesen *limosnas, ni aun para el culto*.

Despues de todo lo que llevamos referido, parece como que no resta nada que decir; mas no es así. En la prelación del Sr. RUBIO Y SALINAS tuvieron lugar no pocos sucesos dignos de ser consignados en esta obra, y tenemos por lo mismo que demandar todavia la atencion del lector. Interesa á la historia de la Iglesia mexicana que queden recogidas en esta obra muchas noticias diseminadas en libros que van siendo cada dia mas raros, y que, á juzgar por lo que ha pasado ya, desaparecerán en breve de nuestra patria para ir á enriquecer las bibliotecas extranjeras.

Prodigioso era el número de religiosos que existia á mediados del siglo XVII así en la Antigua como en la Nueva España, y sus costumbres no eran por cierto irreprehensibles. Ambas circunstancias dieron origen á la separacion de franciscanos, dominicos y agustinos de los curatos, como hemos visto ya, y obligaron á Fernando VI á dictar las severas disposiciones contenidas en la siguiente *papeleta* fechada en Madrid el 20 de Julio de 1754, cuyo cumplimiento veló nuestro arzobispo. Dice así:

"Habiendo considerado la piedad del rey el grande desorden que se ha experimentado en admitir tan crecido número de individuos en las religiones, con descrédito y menosprecio de sus santos institutos, con que se ha conmovido su real ánimo á que se tomase el mas suave y oportuno remedio; y que los religiosos como columnas de la Iglesia se mantuviesen en su mayor perfeccion para que con su ejemplo y santa emulacion, al paso que se aumenten las virtudes se disminuyan los vicios, cediendo todo en gloria de Dios. Por tanto, S. M. en acuerdo de la Santa Sede, está resuelto á que *por espacio de diez años no se admita individuo alguno en ninguna religion, por ningun pretexto*; y pasando dicho tiempo se representará á S. M. la necesidad de la provincia y convento de ella para que se admitan los que se hallaren convenientes.

"Así mismo, habiéndose experimentado los continuos excesos de muchos individuos en las religiones y el crecido número de apóstatas, y que todo esto ha resultado de haber entrado en estas de la menor edad, y que cuando se han hallado en la mas avanzada se han visto precisados á las instituciones de tan santo instituto, y llevados de sus pasiones han

1 Hizo otras, mas no podemos, por falta de documentos, señalar las fechas como en las cinco que aparecen en el texto.

prorumpido en tan feos y semejantes proceder: en adelante *no se admita á ninguno que no tenga veintin años, so pena que se procederá contra el delincuente.*

“Respecto de los crecidos números de bienes de algunos religiosos y de la cortedad de otros, ha resuelto S. M. que á todos se considere anualmente el sustento y decencia, sin que falte lo necesario para el culto divino, regulando el número de individuos de cada convento, *para que de este modo vivan con mas quietud, sin molestar á los fieles, y que el vasallo viva tambien mas aliviado.*

“Habiendo llegado varios recursos á S. M. de últimas voluntades y testamentos, obras pias de algunos que mal aconsejados por los individuos de algunas religiones, con perjuicio de sus legítimos y forzados herederos los han inducido á que dejasen sus bienes á su religion con conocido daño de sus conciencias y salvacion de su alma; ha resuelto S. M. *que ningun religioso se mezcle en semejantes testamentos y últimas voluntades del que sano ó enfermo dispusiere su testamento.*

“Confiado por la experiencia la grande familiaridad de muchos religiosos á la entrada de muchas casas, interesándose en la disposicion de ellas, y que de esto ha resultado perjudiciales inquietudes con descrédito de ambas partes, manda S. M. á todos los superiores tengan mucho cuidado y vigilancia en *que se observe la clausura con el mayor rigor*, porque de este modo resplandezca el estado religioso, sin que la emulacion tenga que tildarse en la menor cosa.”¹

Era difícil que en cerca de diez y seis años que duró la administracion pastoral del Sr. RUBIO Y SALINAS, dejase de ofrecérsele una oportunidad, como varios de sus antecesores la tuvieron, para desplegar su caritativo celo en los aciagos dias de una peste. Tan comun así era entonces la aparicion de esas calamidades que asolan á los pueblos. No una sino dos, aflagieron entónces á México.

Las viruelas, enfermedad importada siempre de Europa, como dice muy bien el P. Cavo, y que hacia mas de quince años que no se padecía en México, apestó la ciudad desde principios de 1762, cebándose en los niños y los jóvenes, haciendo en los diez meses que duró otros tantos miles de víctimas; y cuando, como dice el mismo P. Cavo acabado de citar, aún no habian enjugado las familias de los mexicanos las lágrimas por sus difuntos hijos, volvió el terrible *matlazahuatl* á sembrar la tristeza y la desolacion. Oigamos al historiador:

“Esta enfermedad en poco tiempo contagió á la ciudad, y tanto, que no cabiendo los enfermos en los hospitales, fué preciso que las personas piadosas concurrieran para formar otros. Entre los demás se señaló el P. Agustín Marquez, ministro de la Casa Profesa de jesuitas, varon apostólico, que en pocos dias levantó uno tan grande, que abarcó á cuantos enfermos acudieron y á cuantos los jesuitas empleados en la asistencia de los apestados hallaron que no tenian proporcion para curarse. Esto se debia á los ricos mexicanos que pusieron en manos de aquel hombre ejemplar cuantiosas limosnas, exhortándolo á que no perdonara gastos con tal que los enfermos estuvieran bien asistidos. *El arzobispo de México D. MANUEL RUBIO Y SALINAS mostró en esta calamidad entrañas de padre comun, no solo con los socorros que abundantemente hacia dar á los pobres, sino tambien á los jesuitas que lo iban á ver por motivo de alguna confesion, á quienes despues de alabar su celo los proveia de dinero para que socorrieran á los enfermos.*”²

Esta nobilísima conducta vino á sellar, por decirlo así, la reputacion del esclarecido sacerdote de quien hablamos; á robustecer el amor que todos le profesaban. Próximo á su ocaso emite el sol sus mas vivos resplandores; próximo á desaparecer de la faz de la tierra el Sr. RUBIO Y SALINAS, grababa su nombre en el corazon de los mexicanos con impercederos caracteres.

¹ Esta papeleta, como la llama Castro Santa Ana en su *Diario*, de donde la hemos tomado, no es sino el extracto de una Pragmática, que no fué por cierto la primera ni la última de los reyes de España sobre materia tan importante cuanto delicada.

² Cavo. *Tres siglos de México*, lib. XX y último.

Pero no es tiempo todavía de hablar de su muerte. Nos falta apuntar, como hemos hecho en las anteriores biografías, algunas fechas relativas á los templos de México, así como otros sucesos que no está por demas consignar en esta obra, siquiera sea porque con nimia escrupulosidad hemos procurado no incurrir en los errores cronológicos de que se encuentran plagados casi todos los libros modernos en que se dan estas mismas noticias.

El 25 de Octubre de 1751 dió posesion el Sr. RUBIO Y SALINAS al abad y canónigos nombrados para la Colegiata de Guadalupe, despues de haberse fallado en contra de ellos el pleito que promovieron sobre no querer estar sujetos al ordinario. En Mayo de 1753 quedó terminada la suntuosa casa y colegio de San Ignacio para recoger viudas y jóvenes nobles.¹ En Julio se comenzaron los trabajos del nuevo templo de los Betlemitas y terminó el arzobispo las “Constituciones de la insigne y real Colegiata de Guadalupe.” El 5 de Agosto puso el mismo prelado la primera piedra del Oratorio de San Felipe Neri; el 30 llegaron á México las religiosas fundadoras del convento de la Enseñanza. El 12 de Diciembre se terminó el Colegio de San Ignacio para doncellas indias. El 16 de Marzo de 1754 fué la bendicion de la iglesia de Santa Ana; en Junio celebró la Universidad actos literarios de tal importancia que se conserva hasta el dia su recuerdo.² El 20 de Junio consagró el Sr. RUBIO Y SALINAS en la iglesia de San José de Tacubaya á los Illmos. señores obispos de Oaxaca y Nueva Cáceres, Dr. D. Ventura Blanco, y D. Fr. Matos de la Concepcion. En este mismo mes quedaron terminadas las obras del convento de la Enseñanza cuya iglesia fué dedicada á pocos dias. El 23 de Enero de 1755 fué la solemne consagracion de la hermosa iglesia del convento imperial de Santo Domingo. El 5 de Abril se incendió el convento de religiosas de Santa Clara, á quienes socorrió con gran liberalidad el arzobispo. El 19 del mismo mes bendijo el nuevo templo de San Fernando. En Enero de 1756 nombró á las religiosas fundadoras de los conventos de Lagos y San Miguel el Grande, quienes fueron inmediatamente á su destino.

El 28 de Marzo, expidió el Sr. RUBIO Y SALINAS una *Carta* exhortando á su clero y diocesanos al mejoramiento de las costumbres. El 13 de Abril hizo á la Catedral un rico presente.³ En Mayo quedó concluida la fábrica del Hospital de Terceros de San Francisco. El 12 de Setiembre se estrenó la iglesia de MM. Capuchinas. El 9 de Noviembre, con pompa nunca vista, celebróse en México el patronato de la Virgen de Guadalupe. En 1757 las obras del Sagrario metropolitano recibieron grande impulso, y tuvieron lugar otras fiestas de que no haremos mencion, porque carecen de interes histórico, y tambien porque tenemos que dar fin á este estudio.

Acababa de desempeñar sus funciones pastorales con aquel fervor y con aquel celo que le caracterizaban, durante la cuaresma de 1765, cuando sus antiguas enfermedades se exacerbaban, notándose un decaimiento y postracion tales que se creyó necesario administrarle los últimos sacramentos el dia 5 de Mayo.⁴ Siete dias duró la ansiedad de los habitantes de México. Pasado ese término un aparente alivió los llenó de júbilo, para hacer á poco mayor su pena.

El Sr. RUBIO Y SALINAS fué el único que no se equivocó, y preparóse á morir, sin abandonar por eso sus tareas, antes al contrario procurando con mayor empeño cuanto á su ministerio correspondia, y con el trabajo volvieron á agravarse sus dolencias. En vano agotó la ciencia sus recursos, en vano se alzaron plegarias por donde quiera, en vano llevaron al ilustre enfermo á la casa arzobispal de Tacubaya; todo fué inútil, y en la tarde del 3 de Julio de 1765 espiró á los sesenta y dos años y cinco dias de su edad.

Tratándose de un prelado á quien la sociedad entera amaba por sus virtudes, inútil es

¹ Este es el colegio llamado de las *Vicainas* todavía, á pesar de que la ley lo designa por de la Paz.

² En estos actos ostentó su prodigioso talento un joven jalisciense de 22 años de edad, llamado D. Antonio Lorenzo López Portillo y Galindo, que brilló mas tarde en Europa y ascendió á los puestos mas elevados.

³ Consistió este en un riquísimo caliz, vinajeras, campanilla y plato de oro de toda ley; guarnecido el caliz con 312 esmeraldas de todo color, en un cajoncillo de ébano forrado por dentro en terciopelo carmesí que todo tuvo de costo \$ 4,642.

⁴ El Sr. RUBIO Y SALINAS adoleció durante muchos años de la enfermedad llamada *gota*.

decir que al anunciarse la funesta nueva, se llenó de duelo y se consternó la ciudad, desde el funcionario de mas alta categoría hasta el infeliz indio de los arrabales.

El entierro se verificó cuatro dias despues con tan extraordinaria pompa, que su descripción llenaria larguísimas páginas, como llenó las del libro que por encargo del Dean y Cabildo Sede Vacante escribió el entónces Br. D. Juan Becerra y Moreno, y se publicó á principios del año de 1766.¹ Para que el lector se forme idea de lo que fué el entierro del arzobispo, le diremos que solamente para el clero, comunidades religiosas y funcionarios públicos se emplearon 3907 velas de cera, y que no hubo señora ni caballero que no vistiese luto aquel dia. "No hay memoria de que en México se hayan visto Exequias tan magnificas en la muerte de sus antecedentes arzobispos," dice un escritor coetáneo.

Razon y muy sobrada tuvo la ciudad de México para tributar aquellos últimos homenajes al vigésimo tercer pastor de esta Iglesia, porque fué él en la virtud otro Zumárraga; en la ciencia del gobierno otro Montúfar; en la disciplina eclesiástica otro Moya de Contreras; en la entereza otro Manso y Zúñiga; en la sabiduría de los Cánones otro Vega; en la penitencia otro Cuevas Dávalos; en la cordura y prudencia otro Ramirez del Prado; en lo ardiente de su caridad otro Aguiar y Seijas; en la vigilancia y solicitud pastoral otro Lanciego, y en el esplendor y magnificencia otro Vizarron, valiéndonos de las mismas frases que con admirable acierto pronunció uno de sus panegiristas.

Tambien las honras fúnebres ó exequias del Sr. RUBIO Y SALINAS, merecen detenida relacion, que no nos es dado hacer por los motivos expuestos, y tenemos que limitarnos á decir que se verificaron en los dias 10 y 11 de Octubre de 1765 con positiva grandeza; que dijo la oracion latina el P. Dr. D. Pedro José Rodriguez y Arizpe, prepósito de la Congregacion del Oratorio de San Felipe Neri, y el Elogio fúnebre el Dr. y Mtro. D. Cayetano de Torres, siendo ambas piezas notables en los fastos de la elocuencia mexicana. El hermoso túmulo que sirvió para esas funciones fué obra del inmortal pintor, gloria del arte patrio, D. Miguel Cabrera, y las inscripciones latinas y castellanas, del ilustre jesuita D. Francisco Javier Alegre. Para honrar la memoria de este sacerdote y terminar dignamente esta biografía, damos á continuacion el *Epitafio* puesto en el túmulo. Dice así:

HOC ILLE JACET IN TÚMULO
 QUO DIGNUS NON ERAT MUNDUS.
 MEXICANÆ URBIS PRÆESUL, & PATER,
 METROPOLITANÆ ECCLESIAE DELITIUM, AC DECUS
 ILLMUS D. D. D. EMMANUEL RUBIO ET SALINAS,
 CUI PER TRIA AMPLIUS LUSTRA
 PRÆFUIT MUNERE, PRÆFUIT CONSILIO.
 LUCERNA QUIPPE FUIT,
 DIVINA CHARITATE FLAGRANS,
 SANCTISSIMÆ VITÆ FULGENS EXEMPLO,
 SIBI ARDENS, PRÆLUCENS CÆTERIS,
 FORMA FACTUS GREGIS EXANIMO,
 OMNIBUS OMNIA, OMNIBUS UNUS.
 CHARISSIMA SPONSÆ SQUALLORI,
 VIDUAURUM, ATQUE ORPHANORUM FLETIBUS,
 EGENORUM LACHRIMIS:
 JUNGE LACHRIMAS, VIATOR, & ABL.²

¹ La *Relacion* escrita por este sacerdote no deja nada que desear, y encierra noticias que en cualquiera época serán curiosas y útiles. La citaremos en nuestro índice bibliográfico, no sin decir desde ahora que es un volumen en 4º de mas de 150 páginas, en las que están comprendidas las que ocupan la oracion latina y el elogio fúnebre de que hemos hecho mencion varias veces.

² La traduccion literal es la siguiente:

En este túmulo yace aquel de quien no era digno el mundo: el Illmo. Sr. Dr. D. Manuel Rubio y Salinas, arzobispo y padre de la ciudad de México; delicia y ornamento de la Iglesia Metropolitana que gobernó por mas de tres lustros, y á la

Hé aquí una version de este Epitafio; version que, como notará el lector, es libre, pero conserva el estilo epigráfico del original latino:

GUARDA ESTE SEPULCRO
 LOS RESTOS DE AQUEL VARON QUE EL MUNDO NO MERECE:
 EL ILLMO. SR. DR. D. MANUEL RUBIO Y SALINAS
 ARZOBISPO Y PADRE DE LA CIUDAD DE MÉXICO,
 GLORIA Y DELICIA DE SU METROPOLITANA IGLESIA
 QUE POR MÁS DE TRES LUSTROS
 GOZÓ DE SU GOBIERNO COMO PRELADO, DE SUS LUCES COMO SÁBIO.
 LÁMPARA ARDIENTE DE CARIDAD DIVINA
 QUE Á SÍ PROPIO ABRASÓ, É ILUMINÓ Á OTROS;
 SIENDO UNO PARA TANTOS,
 EL INTENSO AMOR Á SU GREY LE HIZO TODO PARA TODOS.
 AL DUELO DE SU CARÍSIMA ESPOSA,
 A LOS GEMIDOS DE LA VIUDA Y DEL HUÉRFANO,
 AL LLANTO DE LOS POBRES,
 JUNTA TUS LÁGRIMAS, PASAJERO.

Tratándose de honrar la memoria del Sr. RUBIO Y SALINAS, y de conservar un Epitafio debido al no ménos ilustre P. Alegre, creemos que al lector no habrán desagradado aquí estas dos versiones; mucho mas cuando hasta ahora nadie se habia ocupado de hacerlas para que estuviesen al alcance de todos.

cual fué muy útil por su prudencia. Era lámpara que ardia en caridad divina y que brillaba con el ejemplo de una vida muy santa: se abrasaba á sí mismo, y abrasaba á los demas. Por el encendido amor á su rebaño se hizo todo para todos, siendo uno solo para todos. Pasajero, al duelo de su muy cara esposa, al llanto de las viudas y de las huérfanas y á las lágrimas de los necesitados junta las tuyas y sigue tu camino.